

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

SESIÓN ORDINARIA N° 16 - NEUQUÉN, septiembre 25 de 2025

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos. Siendo las 11:27 minutos del día 25 de septiembre damos inicio a la decimosexta Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2025, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	AUSENTE
CONCEJAL BENEGAS, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....	AUSENTE
CONCEJAL EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.. ART. 54 C.O.M...	AUSENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....	PRESENTE
CONCEJAL GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....	PRESENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA	PRESENTE
CONCEJAL MARINO, SERGIO MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.. ART. 54 C.O.M....	AUSENTE
CONCEJAL MIRANDA ROMINA EDITH.....	PRESENTE
CONCEJAL MONTERO, NICOLÁS MARIANO ART. 54 C.O.M	AUSENTE
CONCEJAL PÉREZ, LAURA VIVIANA.....	PRESENTE
CONCEJAL ROJO, ANA KARINA.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL TODERO, VALERIA ALICIA.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 12 concejalas y concejales, establecido el quórum legal, damos comienzo a esta decimosexta Sesión del año 2025. Como primer Punto del Orden del Día tenemos la justificación de inasistencias, no habiendo inasistencias en la decimoquinta Sesión Ordinaria continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento conjunto y que el uso de la palabra está limitado a diez minutos, queda abierto entonces el pedido para hacer uso de la palabra para Homenajes y Otros Asuntos. Concejala Julieta Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta, buen día. La verdad que un día como hoy es imposible no hacer referencia a lo que viene conmocionando a nuestro país y a la provincia, otra vez mujeres víctimas de femicidio nuestros cuerpos como objetos, como desechos de una sociedad que estructuralmente a través del Estado y de sus instituciones sostiene, legitima y reproduce la violencia machista, el triple femicidio de Morena, Lara y Brenda nos horrorizan, ellas no superaban los veintiún años, eran unas pibas, la policía bonaerense tardó cuarenta y ocho horas en comenzar su búsqueda, demasiado tarde, el femicidio de ellas no es un hecho aislado, sucede en un contexto específico en donde el Estado niega la violencia patriarcal, donde reproduce discursos de odio, se burla de las víctimas, recorta las pocas políticas públicas que hay hoy para paliar las situaciones de tanto sufrimiento, en cambio se van a arrodillar ante Trump, que si se subieron a un auto, que si participaban de una fiesta sexual, que si ejercían la prostitución, nunca, nunca es un atenuante lo que hace o deja de hacer la víctima, el femicida sí es responsable, pero nunca es el único porque los femicidios son el último eslabón de una trama más larga, el último eslabón de una cadena de violencias a las que sistemáticamente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estamos expuestas en esta sociedad capitalista y patriarcal, hasta hace cuatro días nomás nos decían que no teníamos que ser tan pesadas y que eso de descartar a una mujer en una bolsa de residuos era un chiste, bueno, no, no es un chiste, en Neuquén también, la semana pasada nomás ocurrió el femicidio de Jessica en Colonia Rural Nueva Esperanza que fue asesinada por su pareja, ella tenía treinta y cinco años y tuvo una vida durísima, siempre se encontró en una situación de muchísima vulnerabilidad, en agosto había denunciado a su pareja, existían tres expedientes desde el 2021 en el Juzgado de Familia por violencia de género, había informes que decían que se denunciaban episodios de alto riesgo de femicidio, el jueves 18 se encontró el cuerpo de una mujer en una cantera de materiales ubicado a trescientos metros del ingreso al predio de disposición final de residuos de la ciudad de Neuquén, la investigación aún está centrada en poder identificar a la víctima y hace catorce meses que buscamos a Luciana Muñoz, venimos acompañando a su familia, a sus amigas porque queremos su aparición con vida ya, estos femicidios, la búsqueda de Luciana expresan situaciones de alta vulneración de derechos que no pueden ser naturalizadas ni justificadas, en esta provincia, en una provincia rica, en la que los record de la producción de petróleo de Vaca Muerta son una constante, en esta provincia la vida de las mujeres trabajadoras y de los sectores populares para los gobiernos parece que no vale nada, para los funcionarios y funcionarias del gobierno provincial, incluso que hoy son candidatas como la Ministra de Mujeres, Corroza, el silencio es una opción, ni una palabra, los tiempos de la rosca, de la campaña electoral no son los tiempos de las mujeres que transitan violencia, parece que la neuquinidad de la que tanto hace alarde no las contempla, el antifeminismo se convirtió en una ideología de Estado de la mano de la ultraderecha que nos gobierna y lamentablemente esa ideología sirvió también para la que la oposición se justifique por la derrota electoral del 2023, nos pasamos tres pueblos con el feminismo, mientras los progresistas doblaron a la derecha y nos mandaron a casa para que aceptemos pasivamente la institucionalización de nuestras demandas, pero hoy la bronca se extiende a lo largo y a lo ancho del país y nos vamos a pasar tres, cuatro, cinco, todos los pueblos que sean necesarios para que Lila y Mirta, la mamá y la abuela de Luciana, dejen de dar vueltas por todos lados pidiendo explicaciones de dónde está su nieta, para que se declare la emergencia contra la violencia hacia las mujeres y los gobiernos tengan que invertir todos los recursos y la gaita que sea necesaria para que a las mujeres dejen de matarnos, nuestra potencia es movilización, no nos olvidamos nunca de que esta reacción antifeminista es proporcional a la fuerza de nuestra lucha porque dijimos que no nos callábamos más, porque estamos dispuestas a defender lo que conquistamos y levantar la voz, hoy vamos a estar movilizadas desde las seis de la tarde en el Monumento a San Martín y mañana y la cantidad de veces que sean necesarias porque solo con organización y en las calles construyendo un movimiento de mujeres y diversidades independientes de verdad podemos poner la agenda de nuestra lucha por Ni Una Menos, Ni Una Menos, vivas y libres nos queremos. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Benegas tiene la palabra. CONCEJAL BENEGAS: Gracias señora Presidenta. Buen día para todos. Hoy también tenemos que resaltar que a nivel mundial existe una clara, clara sentencia de genocidio contra un pueblo palestino y principalmente en Gaza, esa clara definición de genocidio está dado por supuesto con la matanza de miles y miles de mujeres,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

niñas, niños, sin dejar sin casa a nadie, están destruyendo todo y quién es el que destruye, siempre, lo venimos diciendo desde hace muchísimos años que es una ideología sionista que es la que hoy gobierna el Estado de Israel, esa ideología sionista es una ideología que nació con la Segunda Guerra Mundial y principalmente en Alemania, donde su progenitor, podríamos decir, del sionismo es un alemán yidis judío, en este momento y durante todos estos largos años, Israel desde que fue comprometida como nación "por las potencias ganadoras" en la Segunda Guerra Mundial, siempre ha sido gobernada por judíos no naturales, como dicen algunos, sino por yidis que son judíos de alta alcurnia podrían decir los ortodoxos judíos, que no tienen mucho que ver con la metodología de la religión en sí, sino que es una metodología de exterminio donde ellos pretenden de que hay judíos de primera, segunda y tercera clase, también inclusive, por supuesto, detestan muchas veces a su propia gente, atacan a su propia gente, debido a esto durante muchos años, me atrevo a decir más de setenta, todo lo que es el gobierno sionista y el sistema sionista en el mundo se ha dedicado a la destrucción, se ha dedicado a la comercialización nefasta de dejar sin alimentos inclusive a gente que lo necesita, ellos no están en este mundo para agrandar, sinceramente están para destruir, el sionismo es un sistema ideológico para destruir, no es para agrandar ni para acompañar ni para hacer la vida más llevadera para muchos, para millones de habitantes en el mundo y acá en Argentina no estamos exentos de esto, ¡eh!, así que con mucha prevención, hay que aprender a leer estas cosas, no por nada, como decía la compañera que me precedió en la palabra, hay un arrodillamiento impresionante, impresionante, yo jamás había visto un arrodillamiento tan, tan fuerte respecto de lo que es el país del norte, Estados Unidos, y principalmente a Trump, a tal nivel de que nuestro Presidente, digo nuestro porque bueno, por respecto nada más, se involucra en esta pseudo guerra, que los que tenemos claro la cuestión es un genocidio, no es una guerra, se involucra acompañando a Trump y por supuesto a Matanyahu que es el principal genocida de esta situación, hoy por hoy de acuerdo a todo esto siempre hubieron manifestaciones, nosotros lo llevamos en la sangre esto, por qué, porque estamos a favor de la independencia política de los pueblos y estamos por supuesto totalmente en contra de alguna invasión, sea cual fuere, pero esta es muy dura, esta es muy difícil porque es un sionismo que a lo largo de todos estos años, después de la Segunda Guerra Mundial, antes inclusive se ha trasladado a muchísimos rincones de la Argentina también y del mundo por supuesto, ojo, ojo con esto, de acuerdo a todo esto que vengo planteando o comentando, que es una realidad, el 31 de agosto con muchos países a nivel mundial se profundiza la posibilidad de poder llevar a Gaza una ayuda humanitaria, que ya había sido en otras oportunidades tratadas de llevar adelante con camiones y qué hacía el gobierno sionista de Israel, mataba, obstruía, no dejaba entrar, les tiraba el agua, los alimentos y hablando del agua, ojo que ahí tenemos a Mekorot también, que es una empresa estatal israelí y que también la tenemos acá en la provincia que viene, no sé si a administrar, pero sí a sugerir y ya empezamos con otra historia, esa empresa Mekorot también está denunciada a nivel internacional por genocidio y por mal uso de un líquido tan vital como es el agua, el mal uso en cuanto a qué, por ejemplo, lo que están haciendo en Gaza es restringiendo Mekorot el agua, estamos hablando del agua, miren no sé si han tenido oportunidad ustedes de ver algunas imágenes de lo que es la destrucción de Gaza, es terrible, es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

terrible, desde mi punto de vista y personalmente lo digo como ser humano, no entiendo cómo puede llegar una sociedad mundial a resistir esto, estamos peor que en el apartheid de África, que también fue tirado abajo por movimientos mundiales, no por las políticas, es terrible que en este momento, en el siglo que estamos, en los años que estamos tengamos que estar viendo en vivo y en directo como soldados sionistas le tiran a niños que van a buscar comida, los matan, los destrozan, les tiran bombas permanentemente en este momento, impresionante y no podemos quedar ajenos a esto, no podemos quedar ajenos, simplemente como seres humanos, no hay un plan B para la humanidad, no hay un planeta B para la humanidad si no cuidamos todas estas cosas, si no nos atrevemos a denunciar, pero a denunciar con firmeza, la política tiene que actuar muy fuerte en este tema, muy, muy fuerte, la flotilla esta que se está realizando en este preciso momento, como dije que partió de Barcelona, partió con veintidós barcos en principio, de distintos países, principalmente europeos y ahora cuenta, hay cincuenta y cinco o cincuenta y cuatro embarcaciones, no tengo muy bien ese dato, pero sería una más o una menos solamente, con más de cuatrocientos manifestantes que van en esos barcos, que no son barcos ni transatlánticos, son barquitos comunes, son cincuenta y cuatro embarcaciones, vuelvo a repetir, aproximadamente con cuatrocientos manifestantes y lo que sí, el dato no menor, que en esta flotilla están representados cuarenta y cuatro países, pero están representados por movimientos sociales, por movimientos de la gente, por movimientos de que como seres humanos nos damos cuenta de que esto no puede pasar ni ahora ni nunca, es lo que se dijo con el tema de los guetos en Varsovia y ya conocemos algo respecto de lo que significó todo eso y hoy no se entiende, estos mismos personajes que han sufrido ese tipo de holocausto es lo que están promoviendo en este momento, vergüenza, no aprendieron nada, vergüenza, no solamente no han aprendido sino que han profundizado, se quieren adueñar de un país que no les corresponde, no les corresponde y cómo se van adueñando, con colonias, compran terreno, colonizan y ahí van, después los respaldan, no sé si hay algo parecido acá con la Argentina, ¿no?, volviendo otra vez, esta flotilla también está enmarcada a nivel mundial, Flotilla Global Sumud, sumud significa resistencia en ese idioma árabe, y está encabezada por la activista sueca Greta Thunberg y también hay otros integrantes importantes donde se encuentra una ex alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, y la flotilla en este momento está recibiendo el apoyo de cada uno de los puertos donde son visitados, por eso se han ido sumando barcos, Italia ha mandado un barco para que a la flotilla no la destruyan porque hay una amenaza por parte del señorcito este, Matanyahu, que los va a hundir y los va a tratar como terroristas, cuando en realidad es una flota que avanza con rumbo a Gaza para romper el bloqueo ese de hambre, para ese bloqueo de muerte que está haciendo Matanyahu, es para romper eso, es para llevar alimentos, medicamentos, hasta juguetes hay un barco que lleva para los niños, para darles inclusive un poquito de alegría en esos cinco minutos, es terrible, es terrible, no lo podemos dejar pasar, permítame y ya termino, en esa flotilla también está nuestro compañero y diputado nacional, Juan Carlos Giordano, de Izquierda Socialista, él participa porque lo tomamos como algo muy necesario, por lo menos de que desde Argentina algún diputado. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal le voy a pedir que vaya cerrando, por favor. CONCEJAL BENEGAS: Ya termino señora, muchas gracias, discúlpeme es la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

primera vez que me extiende, pero el tema es muy delicado; comentando de que Italia también está comprometido y ya hay, por último, hay países de la ONU que están manifestando de que Palestina tiene que ser reconocida como país, cosa que hay muchos que no lo hacen y también para terminar quiero manifestar lo que ya se habló acá, este malestar y repudio, por supuesto, por el triple crimen que se ha cometido con estas jóvenes y que conmueve a todo el país y hoy va a tener una expresión nacional y movilizaciones convocadas en cada ciudad y nosotros por supuesto vamos a participar de esa movilización y también todavía no sabemos dónde está Luciana Muñoz. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Después voy a comentar sobre algo que han dicho los concejales preopinantes, pero como siempre comienzo en la parte de Homenajes y Otros Asuntos reconociendo a nuestros vecinos y vecinas de los barrios con sus aniversarios porque poner en valor esa vecindad, ese reconocerse unos a otros en esta primera célula social como es un barrio, es fundamental para también tener esa posibilidad de humanizar en tiempos de tanta tecnología y sobreinformación las relaciones y poner en valor las buenas prácticas y poner en valor todo lo que habilita nuestra democracia por eso el 21 de septiembre fue el aniversario del barrio Don Bosco III, el 29 de septiembre va a ser el aniversario del barrio Cumelén y ahí saludo a esos vecinos por esos barrios, siguen más barrios pero vamos a hacerlo en la próxima Sesión porque están cercanos al inicio de octubre. Me quedé con algo que se habla muchas veces que tiene que ver con una violencia indiscriminada sobre las mujeres y la mujer argentina tuvo la posibilidad en el año 1947 de llegar al voto femenino, eso ocurrió el 23 de septiembre y una ordenanza definió que el 23 de septiembre, a los cincuenta años, una ley nacional fuera conmemorado este Día Nacional de los Derechos Públicos de la Mujer, eso puso a la mujer en otros roles a nivel normativo, a nivel político, pero lamentablemente la sociedad tiene una construcción cultural donde sigue poniendo a la mujer como un objeto descartable y por eso ocurren estas aberraciones, porque yo creo que son aberraciones ni venganza ni lo que fuera no hay ningún justificativo de ningún tipo para poder hablar de la muerte de una persona, pero esta atrocidad respecto de la figura de la mujer como objeto descartable, ¿no?, se da en muchas comunidades más allá de las leyes y las normas que nos asisten, por eso no deja de conmovernos y no deja de preocuparnos porque qué se puede hacer en estos contextos y no sé si buscar culpables en un gobierno, en una persona, en un lugar sea la única forma porque no es así, toda la sociedad construye estas formas de seguir demandando y replicando y educando en estas prácticas de violencia y no es un discurso de paz vacío, tiene que ver con que minuto a minuto sin que ocurra una barbarie con lo que pasó tenemos que seguir hablando, discutiendo con los jóvenes, con los adolescentes, con las infancias sobre lo que es la real convivencia, la práctica sana respecto de la erradicación de las violencias, no es un tema menor, las violencias tienen miles de formas como caras y algunos tienen nombre, violencia institucional, violencia ideológica, pero la violencia está instalada en el trato cotidiano, por eso es que fue tan significativo esta visibilidad de la mujer a través del voto femenino en el año 1947, ¿no?, y hay otro derecho humano vinculado en estas fechas de septiembre, el 28 de septiembre específicamente como es el Día Internacional del Derecho al Acceso Universal de la Información, la información es clave para las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

democracias, la información también es clave para la prevención de las violencias, muchas veces los jóvenes no toman la dimensión de lo que significa saber dónde estás, saber qué haces y no es para victimizar a las víctimas, estoy hablando en general, esta construcción del cuidado de la persona de no promover prácticas obsesivas que también son formas simbólicas de la violencia, sino prácticas de cuidado, no sé cuál es el modo de bajar esos números porque mientras haya una víctima en estas formas ya es demasiado, no hace falta que haya diez, quinientas o lo que fuera, con una sola alcanza y sobra para entender de que nuestra cultura todavía no hace ese cambio, hace ese cambio de muchas formas, pero en realidad es como si fuera una gran puesta en escena de una sala de teatro, todos hacemos como que somos las mejores personas, las mejores referentes, los mejores representantes, los mejores padres, familias, el rol que nos toque, los mejores vecinos y de golpe estalla y sorprende la brutalidad y nos espanta y seguimos al día siguiente replicando mínimas y micros formas de violencia porque están metidas en nuestro patrón humano y hay que sacarlo, hay que desterrarlo, la formación, la educación, la práctica comunitaria creo que ayuda mucho a que esto se acabe y cuando hablamos de que estas prácticas son parte, también estamos hablando de una semana para Neuquén que es fundamental, creo, porque lo puso en su calendario municipal que es la Semana de la Cultura o de las Culturas diría yo, que comienza ahora en octubre y me quedé pensando en lo que dijo el concejal preopinante y hay algo que es súper, súper importante que también desterremos de nuestro imaginario y significantes sociales, judíos y sionista no son lo mismo, no son sinónimos, no son sinónimos, no soy quien para hablar de la cultura judía ni de la religión ni de la comunidad, pero no son sinónimos y no estoy criticando lo que haya dicho el concejal, obviamente, quiero que en el nombre de la cultura empecemos a desterrar que una palabra no lleva a un imaginario negativo de una cultura, de una comunidad y obviamente vuelvo a insistir, para mí, solamente hay malas y buenas personas con las ideologías, culturas, países, colores, razas, ideologías que sea, nunca voy a justificar ninguna forma de violencia y con esto solamente digo lo que acabo de decir, judío y sionista no es lo mismo, la cultura tiene muchas formas, pero todavía sigue haciendo estragos en esta capacidad de aportar humanidad a la gente que en sus lugares y en sus roles tiene que no hacer la diferencia y hay muchos responsables, no hay uno solo y la clase política, muchas veces, también no es responsable directo, pero es el brazo social para poder cambiar o para poder transformar, junto a la educación, esta forma de vida cotidiana y cuando hablamos de democracia yo me quedo con algo también relacionado a todo lo que se viene hablando porque este es un ámbito político, social, el encuentro de la ONU dejó una frase muy particular de dos personas, creo que son llamados a la reflexión, primero el Presidente Lula que “la democracia no se retacea”, me parece fundamental, y de ese encuentro de un referente como Lula y lo que significa Latinoamérica en esa cultura de Brasil, otro referente que está muy cercano hoy al gobierno nacional argentino, que es el Presidente Trump de Estados Unidos, donde en un cruce de pasillo entre quien subía y quien bajaba, dicen las redes, hay que ver si es así, dijo que por treinta y nueve segundos Lula le caía bien y que él no hacía negocios con la gente que le caía mal, así que entiendo que debe haber sido algo bueno lo que le dijo, ¿no?, qué hacemos o con esos treinta y nueve segundos en que una persona nos cae bien hasta que deja de caer y qué hacemos con esa democracia que sigue

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

pidiendo a gritos desesperados que no se retaceen sus prácticas, lo dejo como reflexión porque este es un espacio de construcción política, de complementar estas ideologías para poder llevar una respuesta legítima de representación a los vecinos y vecinas. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el Punto 3.A que es Informe de Asuntos Entrados, Peticiones, Asuntos Particulares Ingresados, que va de la Página 1 a la 3. **ENTRADA N°: 0690/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-037-P-2024 - CARÁTULA: PARRA VALDEVENITO LUIS LEONIDAS. SOLICITA EXCEPCIÓN PARA EL REGISTRO DE LOS PLANOS DEL COMERCIO UBICADO EN LA CALLE RUFINO ORTEGA N° 1194.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0691/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-027-M-2021 - CARÁTULA: MÉNDEZ JUAN ANTONIO. REFERENTE A LA APERTURA DE CALLES EN EL SECTOR DEL BARRIO VALENTINA NORTE.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0692/2025 - EXPEDIENTE N°: 4789-S-1991 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO VILLA CEFERINO - SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 7, MANZANA 9, IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-054-1831-0000.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0693/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-010-G-2025 - CARÁTULA: GRUPO SCOUT NGUENECHEN. SOLICITA TERRENO, UBICADO EN CALLE RÍO ATUEL N° 180 DEL BARRIO SANTA GENOVEVA.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0694/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-091-S-2025 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO RINCÓN DE EMILIO. SOLICITA SE DECLARE HITO HISTÓRICO EL EDIFICIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES, UBICADO EN EL BARRIO RINCÓN DE EMILLIO.- SE RESOLVIÓ: CULTURAS Y GESTIÓN COMUNITARIA.- ENTRADA N°: 0695/2025 - EXPEDIENTE N°: 9300-I-2022 - CARÁTULA: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDAS Y URBANISMO. SOLICITA TÍTULO GRATUITO DE LOTE 13, MANZANA 25, IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-060-4834-0000.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0696/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-135-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “LOLÍN”, DEL AUTOR GERMAN GOROSITO.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0697/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-207-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA SEXTA EDICIÓN DEL EVENTO “MERCADO DE VINOS”, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-ENTRADA N°: 0698/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-205-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 41° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN ANTÚ DAÑE, A CONMEMORARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0701/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-011-R-2025 - CARÁTULA: ROTARY CLUB NEUQUÉN. SOLICITA LA CONCRECIÓN DEL PROYECTO Y PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLE RÍO SENGUER N° 2026 DEL BARRIO ALTOS DEL LIMAY - ORDENANZA N° 14330 - SE RESOLVIÓ: CULTURAS Y GESTIÓN**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMUNITARIA.- ENTRADA N°: 0702/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-012-R-2025 - CARÁTULA: ROTARY CLUB NEUQUÉN. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE “MUJERES ROTARIAS DE NEUQUÉN” A UN ESPACIO VERDE.- SE RESOLVIÓ: CULTURAS Y GESTIÓN COMUNITARIA.- ENTRADA N°: 0705/2025 - EXPEDIENTES N°: 902-M-1987, 3233-M-1991, 2714-18243/98 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA LOTE 21, MANZANA 53, SR. ÁLVAREZ BASCUR JOSÉ.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0708/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-092-S-2025 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 362, SOBRE LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJERO EN LA CIUDAD”.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0709/2025 - EXPEDIENTE N°: 7292-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA, SOBRE CONVALIDACIÓN DEL ACTA COMPROMISO SUSCRIPTA ENTRE PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN E YPF S.A.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0710/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-198-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1° CONGRESO DE DERECHO LABORAL: “DESAFÍOS DEL DERECHO LABORAL ARGENTINO. PERSPECTIVAS ACTUALES Y PROYECCIONES FUTURAS”, A REALIZARSE EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0711/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-011-R-2023 - CARÁTULA: RÍOS ADRIANA MABEL. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0712/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-007-A-2025 - CARÁTULA: ANGULO JOSÉ FRANCISCO Y OTRO. SOBRE AMPLIACIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL, EXCESO DE FOS.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0713/2025 - EXPEDIENTE N°: 2773-C-1994 - CARÁTULA: CONTRERAS CEFERINO ALBERTO. SOLICITA TERRENO, MANZANA 13, LOTE 15, IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-065-4971-0000, DEL BARRIO ALTO GODOY.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.-

Corresponde ahora poner a consideración el ingreso de peticiones y asuntos particulares ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A y para los cuales se acordaron su diversos destinos. Antes voy a dejar constancia de la presencia del concejal Sguazzini. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación de la Entrada N° 0723/2025 con destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0723/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-030-C-2025 - CARÁTULA: CONCEJAL BENEGAS JOSÉ LUIS – BLOQUE F.I.T. UNIDAD.- ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Buen día para usted, buen día para las y los presentes aquí, como habíamos adelantado en Labor Parlamentaria, probablemente en el día de hoy estaríamos incorporando unos expedientes que se remiten del Órgano

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

Ejecutivo Municipal, son la Entrada N° 0724/2025 y la Entrada N° 0725/2025 que detallo a continuación, la Entrada N° 0724/2025 es de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y tiene que ver con la adecuación y apertura sobre calle Raúl Alfonsín. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal yo le di la palabra pensando que iba a hablar sobre este tratamiento que estamos ahora, hacemos la votación de lo que dio lectura la Prosecretaria y luego le doy la palabra. Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de la Entrada N° 0723/2025 y su destino a la Comisión de Legislación General. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Concejal le doy la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Disculpe usted. Repito es para pedir la Entrada N° 0724/2025 y Entrada N° 0725/2025, recién mencionaba cómo era la Entrada N° 0724/2025 que tiene que ver con el proyecto de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Entrada N° 0725/2025 que es de la Subsecretaría de Transporte y que tiene que ver con, justamente, la ordenanza que ver con la estructura de costos de transporte y por esa razón es que pido destino para la primera a la Comisión de Obras Públicas y la segunda para la Comisión de Servicios Públicos. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Hacemos lectura a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0724/2025 - EXPEDIENTE N°: 6620-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO. CARÁTULA: SOBRE PROYECTOS “ACCESO NORTE A LA CIUDAD DE NEUQUÉN – DERIVADOR ACCESO CALLE JUJUY Y DIAGONAL 9 DE JULIO”.-** Con Destino a la Comisión de Obras Públicas y **ENTRADA N°: 0725/2025 - EXPEDIENTE N°: 6592-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE. CARÁTULA: ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN Art 2º) ORDENANZA N° 14723.- ESTRUCTURA DE COSTOS, SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS.** Con destino a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y los destinos asignados recientemente leídos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B. Despachos de Comisiones Internas, por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los despachos de la Comisión interna de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0517/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-022-C-2025 - CARÁTULA: CIRCOLO SARDO DE NEUQUÉN EN PATAGONIA ARGENTINA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO BINACIONAL A DESARROLLARSE EN NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO N°: 105/2025.- ENTRADA N°: 0663/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-256-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CLUBES NEUQUINOS, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL COMPLEJO RECREATIVO ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DEL B.P.N.- DESPACHO N°: 106/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0663/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Para este Punto tenemos invitada a Patricia Painevilu que es la Directora General de Enlace y Articulación de la Subsecretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana de la Provincia de Neuquén, buenos días y bienvenida al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-256-B-2025, la Carta Orgánica Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la Asamblea de las Naciones Unidas (ONU); y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-256-B-2025, la Carta Orgánica Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la Asamblea de las Naciones Unidas (ONU); y CONSIDERANDO: Que la Cohorte 2025 del “Programa de Fortalecimiento de Clubes Neuquinos” se llevará a cabo el día 29 septiembre del corriente año en la Ciudad de Neuquén. Que la Carta Orgánica Municipal, en sus Artículos 29º) y 30º), establece el acceso de toda la comunidad a las actividades físicas y recreativas, fomentando los programas que apoyen a los sectores de la población con menores recursos, en pos del bienestar general. Que, el apoyo que brinda el mencionado programa a los diversos clubes de la provincia para mejorar sus instalaciones, permite que las personas que participan de las actividades físicas se encuentren contenidas en estos espacios, a fin de concretar una vida saludable y el desarrollo de su salud integral. Que el “Programa de Fortalecimiento de Clubes Neuquinos”, impulsado de manera conjunta entre la empresa Pan American Energy (PAE) y el Gobierno Provincial, a través de la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana, es una muestra del trabajo colaborativo que fortalece las redes sociales de nuestra comunidad. Que, este año, el Programa trabaja con treinta (30) nuevos clubes a nivel provincial (Cohorte 2025) y continúa acompañando a los treinta (30) que participaron en la edición anterior (Cohorte 2024), consolidando una red de sesenta (60) instituciones comprometidas con el crecimiento del deporte en nuestra provincia. Que, entre los ocho (8) clubes de Neuquén Capital, se encuentran la Asociación Civil Tiro Federal Neuquén, el Complejo Recreativo Asociación Mutual del Personal del Banco de la Provincia del Neuquén (BPN), el Centro de Residentes de la Provincia de Santa Fe, el Club de Náutica y Pesca El Biguá, la Asociación Deportiva Sociocultural Fuerza Neuquina, la Federación Neuquina de Patín, la Asociación Patagónica de Boxeo y el Círculo de Atletas Veteranos del Neuquén. Que el apoyo a estos clubes constituye un facilitador fundamental para el desarrollo deportivo sostenible, promoviendo la salud, la educación, la inclusión social y la paz, siendo el deporte en su gran alcance global una muestra suficiente de inspiración, superación y unión de las personas de diferentes orígenes y situaciones sociales. Que su contribución a la Salud y al Bienestar (Objetivo de Desarrollo Sostenible 3), la Educación de Calidad (Objetivo de Desarrollo Sostenible 4), la Igualdad de Género (Objetivo de Desarrollo Sostenible 5), y la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (Objetivo de Desarrollo Sostenible 16), hacen del deporte una política pública de sostenimiento y priorización indiscutida. Que el “Programa de Fortalecimiento de Clubes Neuquinos” busca también potenciar la función deportiva y social de los clubes de la provincia, a través de una formación integral de la dirigencia en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

gestión institucional y la formación de entrenadores en aspectos físicos, técnicos y tácticos, promoviendo el fortalecimiento institucional de los clubes, la mejora de la calidad del entrenamiento deportivo, la promoción de valores sociales, la articulación con programas gubernamentales, entre otras iniciativas. Que, en pos de mejorar la gestión institucional, brinda herramientas de planificación que fortalezcan su rol comunitario y deportivo, por lo que la empresa Pan American Energy (PAE) propone y acompaña a consolidar redes activas y colaborativas en toda la provincia, aportando al arraigo territorial desde el fortalecimiento del sentido de pertenencia. Que, en esta oportunidad, el encuentro se realizará el día 29 de septiembre del corriente año en el Complejo Recreativo Asociación Mutual del Personal del Banco de la Provincia del Neuquén (BPN) de nuestra ciudad, en calidad de institución anfitriona, y participarán los clubes correspondientes a la Cohorte 2024 y Cohorte 2025 de la provincia. Que esta iniciativa de alto impacto social reconoce al deporte no solo como una actividad física, sino también como una herramienta de transformación y cohesión social, contribuyendo al bienestar integral de las juventudes neuquinas y al fortalecimiento de los vínculos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la realización de la Cohorte 2025 del “Programa de Fortalecimiento de Clubes Neuquinos”, a efectuarse el día lunes 29 de septiembre del corriente año, en el horario de 9:30 a 17:00 horas, en el Complejo Recreativo Asociación Mutual del Personal del Banco de la Provincia del Neuquén (BPN), sito entre las calles Avenida Costanera y Saturnino Torres de nuestra ciudad, cuya programación consta en el Anexo I de la presente declaración.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- ANEXO I Programa de Fortalecimiento de Clubes Neuquinos | Cohorte 2025, Neuquén Capital • 9:30 horas - Café de bienvenida • 10:00 a 12:30 horas - Capacitaciones en simultáneo de ambas líneas de trabajo - Programa de la Cohorte 2024 Fortalecimiento de la Gestión Institucional: Valeria Merkin (coord.) y Victorina Nelson → Destinado a Comisión Directiva Red de Clubes: • Avances de la campaña. • Estrategias de difusión de la campaña. • Caja de herramientas para el abordaje territorial. Formación de Formadores: Matías Novoa (coord.) y el Dr. Santiago Kweitel → Destinado al Plantel Deportivo • Apto médico. • Nutrición deportiva y sus variables. • Suplementación en deporte infante juvenil. • Mitos del entrenamiento infante juvenil. • 12.30 horas - Almuerzo compartido con referentes de los Clubes de la Cohorte 2024 y Cohorte 2025 • 13:30 a 17:00 horas - Capacitaciones en simultáneo de ambas líneas de trabajo - Cohorte 2025 • 15.30 horas - Coffee break Fortalecimiento de la Gestión Institucional: Valeria Merkin (coord.) y Victorina Nelson. → Destinado a Comisión Directiva • Plan de Acción. • Monitoreo y evaluación. • Estrategias de sostenibilidad financiera. • Diseño y presentación de Proyectos. Formación de Formadores: Matías Novoa (coord.) y el Dr. Santiago Kweitel. → Destinado al Plantel Deportivo • Apto médico. • Nutrición deportiva y sus variables. • Suplementación en deporte infante juvenil. • Mitos del entrenamiento infante juvenil. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchísimas gracias. Cuando recibimos de Pato toda esta información de lo que significa este trabajo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

complementario entre lo público y lo privado, esta posibilidad de acercar algún tipo de recurso, de formación a los clubes de Neuquén capital, en este caso alcanza a ocho clubes esta corte 2025, siempre son iniciativas loables que hay que reconocer y que hay que destacar porque es un recurso infinito que se multiplica puertas adentro de las instituciones y esta complementariedad de poder trabajar en redes reales, tangibles entre lo público y lo privado me parece bárbaro poder celebrar esta necesidad de qué es lo que hace falta y darle la respuesta ayuda mucho a que esto se redistribuya después en nuestra ciudad, siempre como un valor agregado en cualquier lugar y el deporte con esa capacidad de generar esos hábitos saludables, esas conciencias de ser también desde el cuerpo, el alma y las perspectivas de impacto ciudadano una mejor persona, una persona con responsabilidad y organicidad en lo que es su vida por lo que demanda la actividad deportiva, también siempre es bueno y previene todas estas lamentables expresiones como droga, siempre alerta a que esos referentes sean espejos donde nuestros jóvenes y nuestros niños, infancias se puedan mirar en un futuro posible desde su propia localidad y su tierra, así que gracias por acercarnos esta información y ojalá sea del alcance del resto de los concejales este tratamiento y que se sigan dando estas réplicas de Estado y privado ayuda mucho porque siempre sabemos que los recursos son finitos. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0664/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-257-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2º CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL Y EL 3º CONGRESO PATAGÓNICO DE ENTIDADES VECINALES Y VECINALISTAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N°: 107/2025.- ENTRADAS N°: 0668/2025, 0680/2025 - EXPEDIENTES N°: CD-261-B-2025, CD-269-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N.- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL "II CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUTISMO, FAMILIAS Y EDUCACIÓN INCLUSIVA", A DESARROLLARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 108/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0668/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Para este Punto tenemos invitada a María Valeria Alippi que es la directora de la Fundación Faro Patagonia, buenos días y bienvenida al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO los Expedientes N° CD-261-B-2025 y CD-269-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: Los Expedientes N° CD-261-B-2025 y CD-269-B-2025; y CONSIDERANDO: Que los días 10 y 11 de octubre del corriente año se realizará en la Ciudad de Neuquén el "II Congreso Latinoamericano de Autismo, Familias y Educación Inclusiva", organizado por la Fundación Faro Patagonia.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

Que la Fundación Faro Patagonia, entidad con Personería Jurídica N° 3379, tiene por objeto trabajar con personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus familias, mediante el desarrollo de capacitaciones, talleres y programas de atención e investigación, en articulación con organismos nacionales como el Ministerio de Salud de la Nación. Que la mencionada fundación ha consolidado durante el año 2025 el Centro Integral Terapéutico “Buraleo”, sito en la calle Dra. Peláez N° 1460 de la Ciudad de Neuquén, modelo de abordaje que contempla tanto intervenciones en espacios terapéuticos, como en los propios hogares de las personas con TEA, favoreciendo su autonomía e integración en su entorno cotidiano. Que el congreso mencionado convoca a profesionales, familias y público general, teniendo como finalidad la actualización de prácticas profesionales, el intercambio de experiencias, la promoción de la inclusión educativa y social y el fortalecimiento de políticas públicas locales vinculadas a la discapacidad y la educación inclusiva. Que el evento incluirá charlas magistrales, talleres vivenciales y espacios de diálogo con referentes nacionales e internacionales, constituyéndose como un espacio de transferencia de conocimiento, construcción colectiva y sensibilización social. Que el congreso retoma la experiencia del “I Congreso Latinoamericano de Autismo”, organizado en 2019 por la misma fundación, el cual fue pionero a nivel nacional al incluir la participación activa de personas con autismo como disertantes, visibilizando sus experiencias y aportes. Que el creciente interés social en la temática del autismo, acompañado por estadísticas oficiales, demanda un abordaje integral. Que la Sociedad Argentina de Pediatría estima que más de 500.000 personas en el país presentan algún grado de TEA, con mayor prevalencia en varones, situación que se replica a nivel global. Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la Resolución A/62/139, estableció el 2 de abril como el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, reconociendo la necesidad de promover la inclusión social plena y la realización de derechos de las personas con esta condición, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Que nuestro país sancionó la Ley Nacional N° 27043, mediante la cual se declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario del TEA, impulsando la investigación, detección temprana, formación profesional, difusión y acceso a las prestaciones adecuadas. Que la Provincia del Neuquén, mediante Ley Provincial N° 2980, modificada por la Ley Provincial N° 3019, adhirió a la legislación nacional e incorporó al Programa Médico Obligatorio (PMO) las prestaciones destinadas al abordaje del TEA, incluyendo la formación del recurso humano en salud y educación con perspectiva interdisciplinaria e inclusiva. Que la Ciudad de Neuquén, en línea con dichas normativas, ha impulsado diversas políticas públicas orientadas a la concientización, inclusión y sensibilización, tales como la Ordenanza N° 14041, que establece el 2 de abril como el “Día de Concientización sobre el Autismo”, incorporándolo al Calendario de Fechas Municipales e incentivando acciones de difusión. Que, asimismo, la Ordenanza N° 14286 instituye la “Semana de Concientización sobre la Condición del Espectro Autista”, promoviendo la eliminación de barreras sociales, prejuicios y estereotipos. Que, por último, cabe mencionar la Ordenanza N° 14432, que adhiere a la Ley Provincial N° 3353, sobre “hora silenciosa” en supermercados e hipermercados, contribuyendo a la accesibilidad sensorial para personas con TEA. Que el lema del Día Mundial

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del Autismo en 2025, “Fomentar la neurodiversidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, refuerza el vínculo entre la inclusión, la diversidad y el desarrollo social, siendo el congreso una oportunidad para abordar dichas temáticas desde una perspectiva integral, participativa y con base en los derechos humanos. Que el “II Congreso Latinoamericano de Autismo, Familia y Educación Inclusiva” convertirá a la Ciudad de Neuquén en un espacio de reflexión, formación, sensibilización y construcción colectiva, promoviendo una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad, en consonancia con lo establecido en los Artículos 17º) y 19º) de nuestra Carta Orgánica Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el “II Congreso Latinoamericano de Autismo, Familia y Educación Inclusiva”, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de octubre del corriente año, en el Cine Teatro Español de la Ciudad de Neuquén, por su contribución a la concientización y visibilización sobre el abordaje del Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la comunidad neuquina.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. **CONCEJALA PÉREZ:** Muchas gracias. Gracias por estar presente en representación de la fundación y por todo este trabajo que vienen realizando, además participa Gastón en el COMUDIS, en el Consejo Municipal de Discapacidades, así que muchas veces ahí se intercambian todas estas temáticas que son fundamentales para la convivencia ciudadana, la real inclusión se da específicamente en estos diálogos, en esta posibilidad de ver lo que uno no sabe, lo que no conoce, las dificultades o barreras sociales e institucionales que se brindan sin querer, por omisión nos va llevando a que este trabajo permanente en colaboración con las familias, con los profesionales, con todo este universo de comunidades que piensan por el bienestar en el ejercicio real de todo el derecho humano, no pensar en un ser de diagnóstico, en un enfermo sino en condiciones que limitan en estado de derecho la vida, la vida para poder llegar a efectivizar cada uno de esos derechos llegando en lo posible a esta independencia de autonomía ciudadana, en el valor de la libertad y todo lo que eso representa, por eso acercar estos congresos que tienen que ver, este mundo de lo privado a lo público, lo académico, lo técnico o lo político, lo social es fundamental porque eso es como una gran receta a la inclusión, a la verdadera inclusión, demandar estas prácticas de organización son tremendas, son trabajos también muy grandes y poner esos esfuerzos en esos lugares también es para destacar, así que todavía la gente sigue hablando de TEA como si fuera una palabra aislada cuando hablamos del Trastorno del Espectro Autista sin saber hasta dónde llega y hasta dónde con un poquito de información podemos hacer la diferencia desde cada uno de nuestros roles, así que acompañando esto obviamente y fue muy gracioso porque cuando estábamos terminando el proyecto para presentar me comunico con el Ejecutivo municipal, digo, esto es interesantísimo, quieren compartir, ya presentamos proyecto, así que, que salga además sobre todo esto un trabajo unificado desde la Comisión de Culturas también habla de estas concertaciones y la misión de este Cuerpo legislativo. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejala. Concejala Galíndez tiene la palabra. **CONCEJAL GALÍNDEZ:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

Buenas tardes a todos los presentes, a los compañeros, a quienes nos acompañan vía web. Desde nuestro espacio, como comentaba recién la concejal preopinante, también presentamos este proyecto y obviamente lo más importante para nosotros es transmitirle el acompañamiento a esta temática, el acompañamiento y el agradecimiento que a través de esta fundación, a través del trabajo de hormiga, a pulmón, así como lo llevan con cada una de sus familias, de estas asociaciones que trabajan con personas con discapacidad, se realice este segundo congreso que tiene particularidades muy lindas, muy buenas, muy copadas donde la reflexión, la formación, la sensibilización pero sobre todo la construcción colectiva son ejes fundamentales de este congreso que van a realizar, así que desde nuestro bloque, desde el trabajo realizado desde el Poder Ejecutivo a través del Consejo de Discapacidad que es un consejo que constantemente está en acompañamiento a todas las asociaciones, con una escucha activa, con un trabajo permanente de acompañamiento, transmitirle también desde nuestro espacio este agradecimiento para que no solamente quede en el segundo sino también se realicen muchísimos más congresos para llegar a cada uno de los habitantes del pueblo neuquino, no solamente a las familias que tienen en sus hogares algún familiar, algún conocido o algún amigo sino que toda la sociedad empiece a tomar conciencia de la empatía que tenemos que generar sobre la sensibilización y para todo eso es muy importante, como les decía, la capacitación, la formación y esta construcción colectiva, así que agradecerles a la fundación, a todos sus participante, a quienes van a colaborar para que este evento se realice con muchos éxitos y como les decía ojalá sea permanente y que año tras año se realice para seguir generando esta conciencia en la sociedad que es muy necesaria. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0683/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-272-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO DENOMINADO LA GRAN NOCHE DE KICKBOXING “ARGENTINA VS CHILE”, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE OCTUBRE EN EL CLUB DEPORTIVO Z1.- DESPACHO N°: 109/2025.** Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas **ENTRADA N°: 0650/2025 - EXPEDIENTE N°: 3529-L-2025 - CARÁTULA: LEDESMA ISABEL RAMONA. SOLICITA TASACIÓN DE INMUEBLE IDENTIFICADO CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-054-3322-0000, MANZANA 3, LOTE 4, SECTOR LA ESTRELLA DEL BARRIO VILLA CEFERINO.- DESPACHO N°: 053/2025.-** Continuamos con los expedientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N°: 0533/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-014-P-2025 - CARÁTULA: POLVERINI JUAN MANUEL Y OTROS. SOLICITA AUTORIZACIÓN, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN MARINO N° 1985.- DESPACHO N°: 058/2025.- ENTRADA N°: 0588/2025 - EXPEDIENTE N°: 4121-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTE, LOTE 10 A 1, MANZANA B, IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-058-0451-0000.- DESPACHO N°: 059/2025.- Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Servicios Públicos **ENTRADA N°: 0568/2023 - EXPEDIENTE N°: 8322-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 13604 - DESPACHO N°: 006/2025.- ENTRADA N°: 0180/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-073-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE LA ORDENANZA N° 10406 - RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO, APEAJE, CARGA Y DESCARGA Y OBRAS.- DESPACHO N°: 007/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Continuamos ahora con el cuarto Punto en donde se encuentran los proyectos con estado parlamentario, Prosecretaría dará lectura y luego abriremos el uso de la palabra, conforme al acuerdo en Labor Parlamentaria y como se encuentran los y las invitadas vamos a identificar las dos Entradas así hacemos el adelantamiento de los proyectos. Entrada N° 0416/2025 y Entrada N° 0601/2025. **ENTRADA N°: 0416/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-158-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL JOVEN EMANUEL MAXIMILIANO ALVEAL, POR SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “FUNDAMENTOS DE ROBÓTICAS DE MANIPULADORES”, COAUTORÍA DE ESTUDIANTES EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA. - DESPACHO N°: 096/2025.- y ENTRADA N°: 0601/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-234-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “ANTOLOGÍA II. TODOS PARA NEUQUÉN”, DEL CÍRCULO DE ESCRITORES NEUQUINOS.- DESPACHO N°: 101/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Para estos Puntos tenemos invitado a Emanuel Maximiliano Alveal, bienvenido Maximiliano al Concejo Deliberante y a los escritores Daiana Márquez, Luis Iñiguez, Martín París, José Saddi y Graciela Ríos, bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con Entrada N°: 0416/2025.- VISTO el Expediente N° CD-158-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-158-B-2025; y CONSIDERANDO: Que Emanuel Maximiliano Alveal, estudiante avanzado de Ingeniería Electrónica en la Facultad Regional del Neuquén de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), posee una destacada trayectoria académica y profesional, destacándose por su compromiso con el desarrollo científico y tecnológico. Que ha cursado sus estudios secundarios en la especialidad de Técnico Electrónico en Sistemas de Comunicaciones, consolidando desde temprana edad una vocación por la tecnología, la ciencia y la ingeniería. Que, actualmente, se encuentra en la etapa final de la carrera de Ingeniería Electrónica en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional del Neuquén, donde ha sido parte activa de proyectos de investigación, extensión y divulgación científica. Que ha participado en congresos nacionales e internacionales, presentando trabajos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

sobre robótica, inteligencia artificial y modelado de sistemas dinámicos, destacándose por su rigurosidad técnica y por el enfoque práctico de sus aportes. Que, entre sus participaciones más destacadas, se encuentran exposiciones en el Congreso Internacional de Educadores en Ciencias Empíricas en Facultades de Ingeniería (ECEFI) y publicaciones en revistas académicas, entre ellas trabajos vinculados al análisis dinámico de manipuladores robóticos mediante la formulación de Lagrange. Que Emanuel ha trabajado en proyectos de navegación de robots móviles, aplicando técnicas de redes neuronales artificiales y algoritmos de búsqueda para la resolución de trayectorias en entornos con obstáculos, desarrollos que se alinean con tecnologías de punta en el ámbito de la automatización industrial y la inteligencia artificial. Que complementa su formación académica con la enseñanza, brindando clases particulares en materias como matemática, física, química, informática y dibujo técnico, tanto en modalidad presencial como virtual, colaborando en la formación de estudiantes de nivel medio y superior. Que, recientemente, junto a sus compañeros Alejandro Hossian, Roberto Carabajal y Hernán Merlino, ha publicado el libro Fundamentos de Robótica de Manipuladores, una obra que aborda el análisis, modelado y control de brazos robóticos industriales, con un enfoque técnico y didáctico, orientado a estudiantes y profesionales del área. Que esta publicación no solo constituye un valioso material de consulta para el ámbito académico, sino que también posiciona a jóvenes profesionales neuquinos como referentes en el desarrollo de conocimiento científico y tecnológico. Que es deber de este Concejo Deliberante reconocer y valorar el trabajo de aquellos ciudadanos que contribuyen al desarrollo y enriquecimiento de nuestra comunidad. Que reconocer a quienes desde su dedicación y esfuerzo promueven la educación, la ciencia y la tecnología desde nuestra ciudad, representa una acción fundamental para fortalecer el talento local, inspirar a las nuevas generaciones y proyectar a Neuquén como una ciudad del conocimiento. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la publicación del libro Fundamentos de Robótica de Manipuladores, coautoría de Emanuel Maximiliano Alveal, Alejandro Hossian, Roberto Carabajal y Hernán Merlino, por su aporte al campo de la ingeniería y la educación técnica.- **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Marino tiene la palabra. **CONCEJAL MARINO:** Gracias señora Presidenta. Hoy declaramos de Interés un libro técnico de robótica, algo que quizás muchos de nosotros no manejamos bien en detalle, yo intenté leerlo varias veces y lo único que entendí fue el título, pero es un libro que el nombre y el título se llama “Fundamentos de Robóticas de Manipuladores”, está escrito por cuatro personas que juntamente con Maximiliano que es la persona que hoy queremos declarar de Interés Municipal porque Maximiliano Alveal es el hijo de un gran amigo, Sergio Alveal, que es parte de Juntos por la Vida y hoy nos acompaña y ha estado trabajando con nosotros, por lo tanto no solamente por ser amigo o el hijo de un amigo sino por la capacidad, por lo que él ha puesto desde su juventud hasta este tiempo en invertir, en hacer, en escribir, en estudiar una temática como es esta que para nosotros que somos de otra generación es muy difícil entenderla, pero sí entendemos lo profundo, detrás de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estas páginas está el esfuerzo de jóvenes neuquinos que sueñan en crear, uno de los autores, Maximiliano Alveal, como dije recién, hijo de Sergio, un amigo nuestro, y verlo llegar hasta acá nos conmueve, hay una escritura que dice que los que vienen después de nosotros harán obras mayores y hay una profecía de un profeta llamado Amós, que dijo que el que ara alcanzará al segador, eso quiere decir que vienen tiempos de aceleramiento, cosas que no entendemos hoy como nuestra juventud está logrando alcanzar cosas que a nosotros de otra generación, personas de otra generación, nos costó tanto entender, estudiar y tanto sacrificio llegar, hoy gracias a Dios se está cumpliendo esta profecía en esta generación nueva, en estas juventudes y hemos entendido y queremos reconocer que en Neuquén, en estas tierras de Neuquén hay un joven el cual tiene esta capacidad y lo ha logrado, lo ha alcanzado, uno de los autores es justamente Maximiliano, queremos poner en valor y queremos que este libro no sea solo un aporte académico, es una señal de esperanza de que el futuro está en buenas manos, en manos que se animan a soñar más grande que nosotros, por lo tanto hoy les pido el acompañamiento para votar de Interés Municipal este libro tan importante para la ciudad de Neuquén. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0601/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-234-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “ANTOLOGÍA II. TODOS PARA NEUQUÉN”, DEL CÍRCULO DE ESCRITORES NEUQUINOS. - DESPACHO N°: 101/2025.- VISTO** el Expediente N° CD-234-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-234-B-2025; y CONSIDERANDO: Que se ha realizado la edición del libro “Antología II. Todos para Neuquén”, del Círculo Escritores Neuquinos, coordinado por la escritora Graciela Ríos Lobos. Que el libro “Antología II. Todos para Neuquén” denota en sus páginas el interés por dejar un homenaje a la tierra que los cobija, dejando un legado a las futuras generaciones y entusiasmo por el sentido de pertenencia del lugar que supo cobijar tanto a quienes nacieron en esta bella provincia, como a aquellos que en el desarraigo de su tierra natal encontraron en Neuquén una tierra que los abraza y recibe. Que los pioneros y los nacidos en este suelo dejaron su impronta, con saberes y costumbres que hacen de este suelo una comunidad pluralista e intercultural que la hace aún más rica, no solo por sus riquezas naturales, sino también por los valores ciudadanos de personas que hacen suya una tierra que en su lejanía, por la distancia que se recorre para llegar a ella, se hace cercana en la empatía de Argentinos que vinieron a poblar este suelo sureño, enamorándose de su entorno natural, las bardas y los ríos. Que la antología cuenta con una colección de piezas escogidas de literatura de diez autoras y autores. Que el Círculo de Escritores Neuquinos inicia sus actividades el día 29 de junio del año 2014. Este grupo de escritores estuvo activo por tres años, con pocos miembros presenciales, pero participando de actividades propuestas por el círculo. Luego siguió funcionando vía redes sociales difundiendo actividades culturales. Que luego de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

pandemia, el 27 de abril de 2021, retoma sus actividades en W&N Estudio de Arte, luego en el Museo Confluencia y, finalmente, en la Biblioteca Escritores Neuquinos del Barrio La Sirena. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la publicación del libro “Antología II. Todos para Neuquén”, del Círculo Escritores Neuquinos.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. Saludar a todos los invitados que se encuentran presentes, especialmente a los miembros del Círculo de Escritores y también a Maximiliano, justo ahora vamos a hablar un poco de libros, me parece que es un lindo momento que une el legado de este Círculo de Escritores que dejan de nuestra ciudad y también el futuro de esta ciudad que también da ese aporte, ese granito de arena que muestra justamente lo importante que es el trabajo en conjunto del crecimiento y el dejar esto plasmado en libros para generaciones futuras, es muy lindo, así que felicitaciones a ambos, quería agradecerles, nosotros ya declaramos de Interés Municipal el primer libro de Antología I, estamos ahora declarando el segundo libro de fragmentos de diez autores que se incorporan a este libro y me parece, me imagino que deben estar muy orgullosos los autores y autoras de esta antología que nos regala no solamente un fragmento de literatura sino también un homenaje a nuestra ciudad, así que bienvenido sea este homenaje, ojalá que estemos declarando de interés próximos libros, ojalá que se animen muchos más autores a sumarse al Círculo de Escritores que estuvo en un tiempo sin funcionamiento y que después del 2021 se reactivó, se suma un montón de gente y nosotros vamos a estar acá desde este Cuerpo dándole la publicidad que merecen, dándole el impulso y el homenaje que se merecen estos autores, que dejan este pedacito de la ciudad en cada palabra que plasman en su libro y que sigamos declarando de Interés Municipal los próximos, así que felicitaciones, sigan escribiendo, los vamos a seguir viendo seguramente con las próximas antologías acá en la ciudad y felicitaciones también a Maximiliano, ojalá que tengamos más libros, más conocimiento que les sirva a las próximas generaciones en este campo tan técnico y tan importante para el crecimiento no solo de la ciudad de Neuquén sino de nuestra provincia y del país, así que muchas gracias e invito al resto de los concejales a que acompañen con su voto esta Declaración. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Galíndez tiene la palabra. Concejala Galíndez tiene la palabra. CONCEJALA GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Este es un proyecto que nos incorporó la concejala Stillger, recién en uso de la palabra, pero yo no quería pasar este espacio, principalmente porque uno de los participantes es un compañero de nuestro bloque, un gran colaborador, un gran trabajador de esta casa, pero también teniendo presente a Maximiliano Alveal, que si bien no es su expertiz el escribir, sus estudios están relacionados sobre otra materia, el que se generen estas posibilidades en la ciudad, de que tanto en la Comisión de Culturas como en este Recinto hemos aprobado y declarado tantos libros de tantos autores neuquinos, de que hoy estemos declarando de Interés una segunda parte y, como decía la concejala Stillger, seguramente se vendrán muchísimas más partes, habla de una ciudad que ha generado y que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

está generando un contexto en base a la cultura, en base a que la cultura también es una generadora de puestos de trabajo, de que la cultura es un oficio, una profesión la cual genera muchísimos más puestos de trabajo además de que solamente se cree que es un momento o un espacio de que una persona lo utiliza como hobby, como tocar un instrumento o escribir, también la cultura es un ámbito de trabajo y a qué voy con esto y a qué es a lo que quiero apuntar, que se generen políticas públicas como el sostenimiento de la Feria Internacional del Libro, que se generen políticas públicas como el Festival Audiovisual de Cine de la ciudad de Neuquén, genera un contexto en la ciudad, en los jóvenes, en los adultos de que la ciudad acompaña a estos escritores, acompaña a estos trabajadores de la cultura, acompaña a estos jóvenes que están emprendiendo y conociendo estas nuevas etapas, entonces para nosotros es muy importante tanto desde este Recinto como del Ejecutivo municipal apoyar a quienes apuestan a esto, a la escritura, al arte, a la cultura, a lo audiovisual porque sabemos de que es una industria que tiene muchísimo crecimiento por delante, es una industria que genera muchísimos puestos de trabajo, pero también lo que nosotros sabemos y siempre lo transmitimos en esta joven ciudad que nosotros hoy, hace poco, cumplimos ciento veintiún años, es una ciudad de que está generando su historia, de que está generando su identidad y de que existan estos escritores, estos autores neuquinos que tengan esta impronta como tiene este libro, va generando esa cultura, ese sentido de pertenencia, ese sentido de identidad que necesitan las comunidades, que necesita esta ciudad tan joven como Neuquén, así que el acompañamiento a este proyecto, a esta nueva edición pero por sobre todas las cosas el acompañamiento, como decía la concejal Stillger, a que haya nuevas ediciones con nuevos autores, con nuevos escritores y de que siempre de algún lado u otro, ojalá, pueda estar el Estado provincial, municipal, legislativo acompañando en las ediciones, acompañando en las editoriales, acompañando en espacios gratuitos para la publicación del libro en la Feria Internacional del Libro, para que todos en conjunto sigamos generando estos espacios que generan comunidad, que generan identidad, así que felicitaciones a los autores, a los que están presentes, a los que no, felicitaciones a los futuros autores y ojalá en la próxima edición también nos lo acerquen para que este Concejo lo podamos declarar de Interés. Muchísimas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra.

CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Como digo, la vez que se puede y se presenta la oportunidad a poder poner en valor uno de los rasgos de la cultura en este espacio legislativo para mí siempre es un honor, muchas veces la gente dice, señora concejal, no la elegimos para que haga Declaraciones, pareciera que la única norma valiosa es la ordenanza, sin embargo estas Declaraciones tienen todo lo que dijeron los concejales preopinantes, pero además pone en valor, en este caso, con este libro una memoria de la ciudad de Neuquén, memoria de sus referentes, memoria de los referentes culturales, quiénes son los que producen, pero además con todo lo que implica escribir, publicar un libro es otro trabajo que muchas veces tiene las mismas manos, entonces estas Declaraciones nos permiten todo eso, como ya dijo Santiago, la industria cultural pone en valor además la creatividad, la creatividad es algo intangible, si no lo ponemos en estos contextos normativos, se pierde, se evapora y pareciera que las cosas suceden por arte de magia, así que además el esfuerzo colectivo de una antología porque la antología implica

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

una publicación colectiva, no es una persona que amaneció inspirado, escribió algo, tuvo la plata, puso el libro como ocurre y también es valioso sino encontrarse, pensar qué van a compartir, quiénes van a compartir, es como un parto colectivo, ¿no?, un parto de la cultura que celebra en este caso por la temática, la memoria de Neuquén, ya se puso en valor la Feria del Libro y lo que significa para la ciudad desde la convocatoria que va todo el mundo, pero este trabajo y el trabajo de Maxi también, como dijo el concejal Marino, yo entiendo el título nada más, me hago eco de sus palabras, pero justamente nos van a permitir entender de otras cosas, de las que no conocemos y el libro nos da con esa amabilidad que tienen las páginas volver las veces que hagan falta hasta que logremos entender lo que quieren decir, así que nada más, decir que estoy orgullosa de ser nuevamente de este nacimiento institucional que sería una Declaración que queda para la posteridad, ya legitimado en nuestros digestos, en estos acuerdos legislativos, que esto es valioso aquí, ahora y para después. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos así podemos despedir a las y a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Siendo las 12:30 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 12:50 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0345/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-131-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.S.T. - F.I.T. UNIDAD - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ILUMINE EN COLOR ROJO, SÍMBOLO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA, EL PALACIO MUNICIPAL Y EL MONUMENTO A SAN MARTÍN, DURANTE LA SEMANA DEL 19 AL 25 DE MAYO.- DESPACHO N°: 093/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-131-B-2025 y la Ley Nacional N° 25929; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-131-B-2025 y la Ley Nacional N° 25929; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ley Nacional N° 25929, sancionada y promulgada en el año 2004 y finalmente reglamentada en el año 2015, se reconocen los derechos de las personas gestantes, las personas recién nacidas y sus familias al momento del trabajo de parto, nacimiento y postparto. Que el parto respetado implica priorizar el proceso natural del nacimiento, el deber de brindar información a las madres y personas con capacidad de gestar acerca de las diferentes opciones que existen conforme sus preferencias, de no separar al recién nacido de su madre o persona gestante y de facilitar la lactancia materna. Que, a partir del año 1985 en adelante, se han desarrollado diversos instrumentos nacionales e internacionales, cuyo fin es eliminar la violencia obstétrica y respetar al binomio bebé y cuerpo gestante, volviendo a venerar los pulsos de vida de cada cuerpo en particular. Que consideramos que a cada persona gestante se le debe respetar el derecho a ser informada desde el embarazo sobre los beneficios de la lactancia materna y recibir apoyo para amamantar, además de recibir

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y del niño o niña y sobre anticoncepción en el momento del puerperio. Que, en los últimos años, se han logrado grandes avances en materia de garantía de derechos en los servicios de salud, sin embargo, todavía es necesario reforzar y difundir los aspectos centrales de esta ley para su cumplimiento efectivo. Que la organización "Derechos del parto Alto valle", insta a este cuerpo legislativo que declare de interés municipal todas las acciones que se realicen tendientes a la reflexión sobre la importancia en la calidad de la atención en los procesos de gestación, parto, nacimiento y posparto, en un contexto de dignidad y respeto. Que, en este sentido, solicitan a este Concejo Deliberante que en la semana del 19 al 25 de mayo de cada año, se ilumine de color rojo, símbolo de la erradicación de la violencia obstétrica, el Palacio Municipal y el Monumento al Gral. San Martín de Avenida Argentina. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá iluminar con luces de color rojo, como símbolo de la lucha contra la violencia obstétrica, los monumentos emblemáticos de la ciudad, durante la semana comprendida entre los días 19 y 25 de mayo de cada año.- **ARTÍCULO 2º):** INVÍTASE a las instituciones públicas y privadas del ámbito local a adherir a la iniciativa establecida en la presente ordenanza mediante la adopción de medidas similares.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Katcoff tiene la palabra. **CONCEJALA KATCOFF:** Este es un proyecto que presentó nuestra compañera Priscila Otton en donde lo que pretende justamente es hacer una mención a la existencia de la lucha contra la violencia obstétrica, algo que se da en muchas instituciones de salud y que afecta la garantía de acceso a la salud para ciento de mujeres y personas gestantes, entonces en ese marco se ha trabajado en la Comisión de Cultura en un despacho durante varias semanas que hoy llega a este Recinto y en el cual lo que pretende es conmemorar una jornada de visibilización contra esta pelea y que se ha incorporado por supuesto dentro del calendario municipal como una jornada de lucha, así que es un proyecto que presentó nuestra compañera, solicitamos por supuesto el acompañamiento de este proyecto. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Continuamos con la **ENTRADA N°: 0404/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-004-F-2025 - CARÁTULA: FUNDACIÓN COMUNIDAD PRADER WILLI ARGENTINA. SOLICITA SE ILUMINEN DE COLOR NARANJA LOS EDIFICIOS Y MONUMENTOS EMBLEMÁTICOS EL 30 DE MAYO DE CADA AÑO, CON EL OBJETIVO DE VISIBILIZAR EL "DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME PRADER WILLI" - DESPACHO N°: 095/2025.- VISTO** el Expediente N° CD-004-F-2025 y la Ordenanza N° 14123; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° CD-004-F-2025 y la Ordenanza N° 14123; y **CONSIDERANDO:** Que, con fecha 6 de junio del corriente año, la Presidenta de la Fundación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

Comunidad Prader Willi Argentina, Sra. Yesica Mariel Pérez, DNI N° 32.392.239, dio inicio a las presentes actuaciones, mediante las cuales solicita que se iluminen de color naranja los edificios y monumentos emblemáticos de la ciudad cada 30 de mayo, a fin de visibilizar en nuestra ciudad el “Día Internacional del Síndrome Prader Willi” Que la mencionada fundación tiene como objetivo concientizar y visibilizar ante la sociedad el Síndrome de Prader Willi, que es una patología genética que afecta a 1 de cada 15.000 nacidos, condición que altera el funcionamiento del hipotálamo y cuyos síntomas principales son la hiperfagia (falta de saciedad), hipotonía (bajo tono muscular), retraso en el desarrollo físico, motor, lingüístico, problemas de conducta, hipogonadismos, dificultades respiratorias, entre otros. Que la difusión y concientización sobre este síndrome es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y sus familias, ya que por ser poco frecuente es escasa y muy limitada la información sobre este síndrome, lo que dificulta el acceso a tratamientos adecuados. Que no existe cura para el mencionado síndrome y el tratamiento es principalmente sintomático, siendo lo más importante el diagnóstico e intervención temprana mediante dietas específicas, ejercicios, terapias de estimulación motora, sensorial y del lenguaje, entre otras. Que en la Argentina se encuentra aprobado un tratamiento hormonal (GH), que contribuye a mejorar el tono muscular y desarrollo general de los individuos. Que las campañas de difusión están dirigidas a familias que aún no encuentran respuesta a los problemas de salud que tiene alguno de sus miembros, a los profesionales de la salud, educadores, funcionarios públicos, así como la población en general, proporcionando herramientas para un diagnóstico temprano y un enfoque integral en el tratamiento para mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas afectadas, contando con el apoyo de médicos, terapeutas, educadores y familias, a fin de cubrir las necesidades individuales de cada paciente. Que la Dra. Rocío Alina Martínez, Coordinadora de la Subsecretaría de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad de Neuquén, manifiesta la importancia del tratamiento legislativo para visibilizar y generar acciones de concientización sobre el Síndrome de Prader Willi, a fin de lograr un abordaje certero con un diagnóstico temprano, fundamentales para los pacientes y sus familias. Que acompañar la difusión y concientización del Síndrome de Prader Willi nos permite comprender mejor a las personas que padecen esta condición genética, produciendo en la comunidad mayor empatía y mejorando la calidad de vida y bienestar de las personas afectadas y sus familias. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE el 30 de mayo de cada año como “Día Municipal de las Personas con Síndrome de Prader Willi”, en consonancia con la normativa nacional e internacional en la materia.- ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal incorporará al Calendario de Fechas Municipales la fecha establecida por la presente ordenanza, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 14123.- ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá iluminar cada 30 de mayo de color naranja los edificios y monumentos emblemáticos de la Ciudad de Neuquén, en el marco de la iniciativa global de visibilización y concientización sobre el Síndrome de Prader-Willi. Asimismo,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

promoverá la difusión de información alusiva a dicha iniciativa, a través de sus redes sociales oficiales y del sitio web institucional de la Municipalidad, y campañas de sensibilización orientadas a la comunidad, sobre las características, necesidades y derechos de las personas con Síndrome de Prader-Willi.- ARTÍCULO 4º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá invitar a la Administración Pública Provincial, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil, a adoptar medidas acordes a lo establecido en la presente ordenanza.- ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Muy breve, solamente para compartir con el resto de los concejales que por ahí no están en la Comisión de Culturas, este proyecto tiene el aval a nivel de informe positivo del Consejo Municipal de Discapacidad donde se trabajó esta temática, es un síndrome que no tiene muchas, digamos, conocimiento público y que tienen una gran manifestación a nivel nacional, con el color, con algunas marchas y con todo un trabajo de sensibilización respecto de este día en particular, solamente dejar esa información a nivel de los concejales. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0575/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-222-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRÓXIMA EDICIÓN DE EXPOGRÁFIKA, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL ESPACIO DUAM.- DESPACHO N°: 098/2025.- VISTO** el expediente CD-222-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-222-B-2025; y CONSIDERANDO: Que Expográfika es la feria más representativa de la industria gráfica, visual, editorial y publicitaria de la Argentina, con más de 30 años de trayectoria. Que, a lo largo de su historia, se ha consolidado como un espacio federal de encuentro para emprendedores, profesionales, pymes y grandes marcas, donde se presentan las últimas tecnologías, servicios e innovaciones del sector. Que detrás de su organización se encuentra Héctor Alfredo Palermo, empresario con más de 40 años de experiencia en la industria gráfica y en organización de ferias, y Alicia Marcela Rodríguez, productora de eventos y gestora cultural, creadora de espacios como Expo Holística & Bienestar. Que Expográfika tuvo sus inicios como una feria de pequeña escala, orientada a propiciar espacios de intercambio comercial en sectores clave de la industria, logrando con el tiempo integrar a toda la cadena de valor gráfica y sus servicios asociados. Que, a partir del año 2015, bajo la dirección de Héctor Palermo y su equipo de Argentoner, la feria alcanzó un crecimiento significativo, consolidándose como el principal mercado de negocios de la industria gráfica a nivel nacional. Que su edición en el predio de Tecnópolis marcó un punto de inflexión, superando ampliamente las expectativas en cuanto a participación de marcas, diversidad de rubros y asistencia del público en general. Que, desde entonces, Expográfika se ha posicionado como la feria gráfica más importante del país, extendiendo su alcance a otras provincias como Mendoza y Santiago del Estero. Que la edición 2025 marcará un nuevo hito, al celebrarse del día 9

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

al 11 de octubre por primera vez en la región patagónica, específicamente en el espacio DUAM la Ciudad de Neuquén, con la participación de empresas líderes del sector gráfico a nivel nacional e internacional, tales como EPSON, Konica Minolta, Canon y HP, entre otras. Que dichas empresas trasladarán desde Buenos Aires sus equipos y tecnología de última generación, generando un significativo movimiento económico y brindando oportunidades de capacitación e innovación para profesionales y estudiantes de toda la región. Que el evento cuenta con el auspicio institucional de Lotería de Neuquén y busca potenciar el turismo de negocios y posicionar a la ciudad como sede estratégica para la realización de ferias de gran escala. Que, conforme a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ordenanza N° 14384, la declaración de interés municipal corresponde al reconocimiento de eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén, o fuera de ella, que posean trascendencia pública para la comunidad en áreas como la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la realización de la próxima edición de “Expográfika”, a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2025 en el Espacio DUAM de la Ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Hacienda Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N°: 0595/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-197-D-2025 - CARÁTULA: DUZDEVICH CELINA. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE DEUDA SOBRE COBRO DE LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA DE BALDÍOS.- DESPACHO N°: 052/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-197-D-2025; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-197-D-2025; y **CONSIDERANDO:** Que la señora Celina María Duzdevich, DNI N° 32.428.264, solicita la reconsideración del monto a pagar por el cobro de la cuota correspondiente al concepto de Limpieza de Baldíos. Que la solicitante manifiesta que el día 6 de diciembre de 2024 el municipio la notificó por correo electrónico para proceder a la limpieza del terreno, otorgándole 10 (diez) días para realizarla, pero que nunca tuvo conocimiento de dicho correo. Que, a su vez, destaca que el día 31 de diciembre de 2024 el municipio realizó la limpieza del terreno y recién en agosto de 2025 recibió la notificación, imponiéndole una multa de alrededor de \$5.000.000 (pesos cinco millones). Que, a su juicio, el monto es excesivamente oneroso, destacando que el costo real de una limpieza de esas características en la zona oscila entre \$300.000 (pesos trescientos mil) y \$700.000 (pesos setecientos mil), lo que, a su manera de ver, evidencia una diferencia notoria y desproporcionada con el monto exigido. Que la solicitante manifiesta tener voluntad de pago, pero se encuentra en una situación de vulnerabilidad económica y no puede hacer frente a dicho monto, por lo que solicita que dicha suma se ajuste a sus posibilidades económicas.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Que acompaña su solicitud con la intimación de deuda de fecha 5 de agosto de 2025 y el Recibo N° 0002-62539216, por la suma de \$5.071.478,70 (pesos cinco millones setenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho con setenta centavos). Que, para evaluar adecuadamente las actuaciones, resulta oportuno y conveniente solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice y remita a esta casa legislativa, una evaluación socioeconómica e indique la deuda total, en estado judicial y no judicial, en concepto de Limpieza de Baldíos, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-098-5525-0000, Partida N° 0942831, a nombre de Celina María Duzdevich, DNI N° 32.428.264. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice y remita a este Concejo Deliberante una evaluación socioeconómica e indique la deuda total, en estado judicial y no judicial, en concepto de Limpieza de Baldíos, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-098-5525-0000, Partida 0942831, a nombre de la señora Celina María Duzdevich, DNI N° 32.428.264.- **ARTÍCULO 2º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que se abstenga de iniciar acciones legales en referencia a las presentes actuaciones, hasta tanto no se emita una resolución definitiva sobre las mismas.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0136/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-052-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A LAS LEYES PROVINCIALES N° 2819 Y 3290 - DESBUROCRATIZACIÓN DE TRÁMITES Y ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO. - DESPACHO N°: 027/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-052-B-2025, la Constitución Nacional, La Ley Nacional N° 25326, la Ley Provincial N° 3290 y las Ordenanzas N° 12452 y 14439; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° CD-052-B-2025, la Constitución Nacional, La Ley Nacional N° 25326, la Ley Provincial N° 3290 y las Ordenanzas N° 12452 y 14439; y **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Nacional, en su Artículo 43, establece que “Toda persona podrá interponer esta acción para tomar conocimiento de los datos a ella referidos y de su finalidad, que consten en registros o bancos de datos públicos, o los privados destinados a proveer informes, y en caso de falsedad o discriminación, para exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de aquellos.”. Que la Ley Nacional N° 25326 de Protección de Datos Personales tiene como objeto proteger la privacidad y resguardar los datos personales de los individuos, regulando su forma de recolección, almacenamiento, utilización y transferencia en los ámbitos público y privado. Que, en el año 2017, la Municipalidad de Neuquén firmó con la Provincia del Neuquén 2 (dos) convenios, en el marco del Ecosistema de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

Integrabilidad previsto por el Plan Provincial de Gobierno Electrónico: uno como fuente de autenticación de los datos y otro como cliente de los datos, que se nutre del primero para la obtención de información única y fidedigna. Que la Ley Provincial N° 3290, en su Artículo 3°), establece que los municipios y organizaciones privadas que hayan adherido al Modelo de Integrabilidad Neuquino antes de su sanción se consideran miembros del Ecosistema de Integrabilidad Digital Neuquino. Que, a la fecha, el Estado Provincial ha suscrito más de 40 (cuarenta) convenios de adhesión, encontrándose entre los primeros el Centro de Medicina Integral del Comahue (CMIC) y la Cooperativa de Servicios Eléctricos Calf. Entre los últimos, además de la Fiscalía de Estado, la Dirección Provincial de Rentas y los Colegios de Agrimensores, Escribanos, Abogados y Procuradores de Neuquén, entre otros. Que, siendo entonces la Municipalidad de Neuquén miembro del Ecosistema de Integrabilidad Digital Neuquino y parte de la red provincial que garantiza la seguridad, confidencialidad, trazabilidad y no repudio en el intercambio de datos, procesos y servicios digitales realizados entre los sistemas informáticos que usan las personas humanas y jurídicas, debe brindar evidencia legal de dichos intercambios en todas las situaciones. Que, entre los objetivos de esta red, se busca minimizar la brecha social y geográfica que se evidencia en materia tecnológica, por lo que este ecosistema tiene como finalidad solicitar la información a la ciudadanía una sola vez (“only one”), luego de integrar los sistemas de la administración pública provincial, organismos nacionales y municipales. Que, entre sus logros, se puede destacar la optimización de los controles cruzados, facilitando los tiempos de tramitación a la ciudadanía, obteniendo información segura y actualizada para poder brindar un mejor servicio a cada uno de los habitantes de Neuquén. Que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) producen la transformación e innovación en las formas que se prestan los servicios públicos a nuestros habitantes, como nuevos desafíos de gobernanzas y ciudades inteligentes. Que el gobierno digital requiere incorporar nuevas herramientas para el diseño de estrategias de gestión municipal, que permitan un desarrollo eficiente de innovadoras políticas públicas, en clave de accesibilidad para la inclusión de nuevas tecnologías, sin perder la transparencia y calidad en la recolección y manejo de datos personales. Que la Ley Provincial N° 3290, en su Artículo 2°), se refiere a la necesidad de marcos normativos y conceptuales que garanticen beneficios y soluciones compartibles, compatibles, reutilizables e integrables, sin resignar las características particulares e identidades territoriales de nuestra ciudad. Que, asimismo, en su Artículo 6°) promueve la adhesión de organizaciones privadas neuquinas y de toda organización de otras jurisdicciones para convertirse en miembros y poder, así, integrarse e interoperar con el resto de los miembros en forma directa y según los beneficios de la ley para intercambiar datos, procesos y servicios digitales. Asimismo, establece que hasta tanto se produzca la adhesión, pueden participar mediante la opción “aduana digital” para proteger la seguridad del sistema, priorizando la implementación de tecnologías informáticas de código abierto. Que la Ordenanza N° 12452, en consonancia con la Ley Provincial N° 2819, establece la desburocratización de trámites administrativos en el ámbito municipal, estableciendo en su Artículo 1°) “el DERECHO del contribuyente a la realización de trámites administrativos en oficina cabecera única, de manera personal o virtual, y sin que le sea requerida documentación cuyos datos obren

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en archivos del Órgano Ejecutivo Municipal, los organismos descentralizados y autárquicos o en otros bancos de datos de acceso público por Internet”. Que lo indicado en el párrafo ut-supra reduce la carga en los trámites que deben realizar las vecinas y vecinos, lo que redundará en un Estado más eficiente y al servicio de la comunidad. Que la Ordenanza N° 14439 ya regula los mecanismos de acceso a la información pública, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento, sin perjuicio de la normativa específica sobre la materia. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá incorporar un sistema de integrabilidad, a fin de garantizar su relación digital, que incluya a todo organismo centralizado, descentralizado y autárquico dependiente del Estado Municipal, así como a las empresas públicas, mixtas y organizaciones privadas presentes en nuestra jurisdicción municipal o vinculadas a ella, promoviendo aplicar las recomendaciones de calidad y seguridad informática vigentes en la materia.- **ARTÍCULO 2º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal y demás sujetos descriptos en la presente ordenanza a suscribir convenios de intercambio de datos, a fin de maximizar los objetivos de la normativa vinculante vigente, en el ámbito nacional, provincial o municipal, frente a cualquier tipo de trámite administrativo, con la finalidad de obtener la información necesaria que requiera acudir a datos que obren en archivos o en bases de datos fidedignas de acceso público por internet. La información referida no podrá ser exigida a ninguna persona para la realización de trámites administrativos.- **ARTÍCULO 3º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá unificar los registros municipales existentes para maximizar el alcance establecido en la presente ordenanza, a fin de garantizar en los trámites y gestiones ciudadanas la aplicación del principio “Only One” (una sola vez) del modelo de integrabilidad, facilitando el acceso a derechos digitales, en el marco de la Ordenanza N° 12452 de desburocratización de trámites municipales.- **ARTÍCULO 4º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá promover la difusión en el ámbito privado sobre los beneficios que conlleva la adhesión al Ecosistema de Integrabilidad Digital Neuquino, creado mediante la Ley Provincial N° 3290, que aplica estándares de calidad y seguridad informática para garantizar la confidencialidad y trazabilidad de datos digitales entre los sistemas informáticos, que usan las personas humanas o jurídicas para brindar evidencia legal de dichos intercambios en todas las situaciones.- **ARTÍCULO 5º):** ESTABLÉCESE como Autoridad de Aplicación y órgano fiscalizador técnico de la presente ordenanza a la Secretaría de Modernización o la que en el futuro la reemplace, que deberá arbitrar los medios necesarios para el efectivo cumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 6º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejala Pérez tiene la palabra. **CONCEJALA PÉREZ:** Muchas gracias. Primero que nada quiero decir que esta norma en realidad lo que está haciendo es poniendo un valor, un trabajo de plataforma y que ya venía conveniado de hace muchos años del Ejecutivo municipal con Provincia a través de lo que es la integrabilidad del ecosistema digital, la norma para qué, a qué apunta, a que el Ejecutivo pueda tener más herramientas al momento de poder lograr datos, por ejemplo, el Juzgado de Faltas con los datos de Registro de Propiedad del Automotor, que optimizan los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

tiempos de gestión interna del Ejecutivo, obviamente en la práctica es posible que requiera modificaciones, pero es como dar fe de que lo que se está haciendo es importante, que puede ser ampliado hacia la empresa, a la organización privada en función de que el Ejecutivo tenga ese acceso para su gestión y básicamente que es quien va a resguardar toda esta trazabilidad de los datos y va a tener el control de la confidencialidad también que requieren este tipo de operaciones, así que es más que nada eso, una herramienta, posiblemente esta tecnología haga que esto tenga que recibir ajustes o una reglamentación en particular que el Ejecutivo considere, pero es poner en valor lo que se está haciendo y abrir un poco más las puertas para la gestión municipal. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Entrada N° 0576/2025 **ENTRADA N°: 0576/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-223-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N.- PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 14552 - REGISTRO MUNICIPAL DE CONTROL COLABORATIVO.- DESPACHO N°: 028/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el aplazamiento para ser tratada en la Sesión Ordinaria N° 17/2025. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el aplazamiento de la Entrada identificada para ser tratada en la Sesión Ordinaria N° 17/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la omisión de lectura y la incorporación directa al Diario de Sesiones de las Entradas con despacho con estado parlamentario correspondiente a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la omisión de lectura de los despachos del Punto 4 Página 4. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con la **ENTRADA N°: 0501/2025 - EXPEDIENTE N°: 11619-A-2006 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN ALTO GODOY - COLONIA NUEVA ESPERANZA. SOLICITA INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SU SEDE Y USOS COMUNITARIOS.- DESPACHO N°: 056/2025.-** VISTO el Expediente N° OE-11619-A-2006; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-11619-A-2006; y CONSIDERANDO: Que, mediante Constancia Provisoria de fecha 8 de septiembre de 2006, se constató que la Asociación Alto Godoy, representada por su Presidente, Sr. Tadeo Guillermo Héctor Estevan, D.N.I. N° M4.848.739, se encontraba tramitando la regularización del inmueble designado como Lote A1 de la Manzana 19, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-19-070-3444-0000, ubicado en el Barrio Colonia Nueva Esperanza, que surge del Plano de Mensura con Unificación y Fraccionamiento de Parte del Resto del Lote Oficial 3 y Parte de calle sin nombre desafectada por Ordenanza N° 12362, registrado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, en fecha 14 de febrero de 2014, bajo Expediente N° 5824-03740/12,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con destino exclusivo al funcionamiento de su sede social, salón comunitario y albergue transitorio para abuelos del sector. Que, mediante nota de fecha 4 de noviembre de 2024, la Sociedad Vecinal del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza informó que el inmueble se encontraba en estado de abandono e inactividad total hace aproximadamente 5 (cinco) años, solicitando la recuperación del inmueble para destinarlo a la realización de actividades recreativas y sociales del grupo de adultos mayores "Conquistadores del Desierto", a fin de constituir el lugar en un espacio para el desarrollo de actividades de interés general para todos los vecinos del barrio. Que personal dependiente de la Subsecretaría de Tierra realizó una inspección, con fecha 29 de octubre de 2024, sin encontrar ocupantes en el predio y constatando la existencia de una construcción de material en estado de abandono. Que, consecuentemente, mediante la Disposición N° 10/2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, se revocó la Constancia Provisoria suscripta en fecha 8 de septiembre de 2006, otorgada a favor de la Asociación Alto Godoy de Neuquén Capital. Que, en este contexto, en fecha 30 de diciembre de 2024, se extendió una constancia de regularización de carácter Provisoria y Revocable a favor de la Sociedad Vecinal del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza, sobre el inmueble anteriormente mencionado. Que, conforme surge del informe de dominio expedido por Registro de la Propiedad Inmueble, el lote A1 de la Manzana 19 se encuentra inscripto bajo Matrícula 115185-Confluencia y su titularidad corresponde a la Municipalidad de Neuquén. Que, a fin de darle continuidad en un marco de seguridad y legalidad al uso y ocupación que detenta la Sociedad Vecinal del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza, con relación al inmueble antes mencionado, resulta necesaria la sanción de la presente ordenanza. Que tomó intervención la Dirección de Asesoría Legal dependiente Subsecretaría de Tierras y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, no formulando observaciones legales algunas al presente tramite. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permiso de Uso y Ocupación Precario, Gratuito e Intransferible, por el termino de 10 (diez) años, a favor de la Sociedad Vecinal del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza, del inmueble individualizado como Lote A1 de la Manzana 19, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-19-070-3444-0000, con una superficie de 14.635,79m² (catorce mil seiscientos treinta y cinco con setenta y nueve metros cuadrados), conforme surge del Plano de Mensura Particular con Unificación Fraccionamiento de Parte del Resto del Lote Oficial 3 y Parte de calle sin nombre desafectada por Ordenanza N° 12362, registrado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, en fecha 14 de febrero de 2014, bajo Expediente N° 5824-03740/12, con destino exclusivo a la realización de actividades recreativas y sociales del grupo de adultos mayores "Conquistadores del Desierto".- **ARTÍCULO 2º):** La Sociedad Vecinal del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Destinar el inmueble al funcionamiento exclusivo y realización de actividades recreativas y sociales del grupo de adultos mayores "Conquistadores del Desierto". b) El inmueble no podrá tener otro uso que no sea el autorizado en la presente ordenanza, no pudiendo alterarse el destino ni hacer modificaciones

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

de ninguna naturaleza, sin previo consentimiento de la Municipalidad de Neuquén. c) Será exclusiva cuenta de la permisionaria los gastos de infraestructura, agua corriente, luz, gas, cloacas y asfalto, así como también el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran gravar el inmueble, sean estos Nacionales, Provinciales, Municipales o de cualquier otra naturaleza que pudiera corresponder, a partir de la firma del Convenio respectivo. d) La Permisionaria deberá constituir un seguro de responsabilidad civil, estableciendo como beneficiario a la Municipalidad de Neuquén, cuya póliza deberá cubrir daños eventuales e incendio, la cual deberá ser exhibida a la firma del Convenio de Permiso de Uso y Ocupación Precaria que por la presente ordenanza se autoriza. e) Mantener el inmueble en perfecto estado de higiene y conservación, ejercer su custodia de forma permanente y, en este sentido, poner en inmediato conocimiento de las autoridades municipales la presencia de intrusos en el predio, cualquiera sea el título que invoquen. f) Solicitar la aprobación del área municipal competente, respecto de cualquier obra, su modificación o ampliación, debiendo cumplir con las normativas vigentes que resulten aplicables.- ARTÍCULO 3°): La Permisionaria podrá solicitar prórroga, cumplido el plazo establecido, la que quedará a criterio del Órgano Ejecutivo Municipal, previa constatación del cumplimiento de las obligaciones determinadas en la presente ordenanza.- ARTÍCULO 4°): El incumplimiento unilateral de las obligaciones asumidas por la Sociedad Vecinal del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza traerá aparejado la rescisión del permiso otorgado, sin necesidad de intimación o interpelación previa, quedando las mejoras realizadas y las sumas abandonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización ni reclamo alguna.- ARTÍCULO 5°): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular recuerden concejales que esta Ordenanza requiere mayoría absoluta. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la Entrada N° 0553/2025. **ENTRADA N°: 0553/2025 - EXPEDIENTE N°: 5929-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE INMUEBLE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 057/2025.-** VISTO el Expediente N° OE-5929-M-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-5929-M-2025; y CONSIDERANDO: Que, mediante nota presentada con fecha 25 de abril de 2024, el Órgano Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Neuquén solicitó la transferencia del inmueble individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-8444-0000, inscripto bajo Matrícula 22611-Confluencia, a nombre de la Provincia de Neuquén, con el propósito de incorporar el mismo al Dominio Privado Municipal e iniciar la construcción de una cancha de fútbol y un espacio recreativo para dotar al Barrio El Progreso de un lugar gratuito y de calidad que contenga a las niñas, niños y jóvenes del lugar. Que el inmueble se designa como Lote 5 de la Manzana 10, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-8444-0000, con una superficie de 4.066m² (cuatro mil sesenta y seis metros cuadrados), que es parte de la Chacra 121 B, parte a su vez del Lote Oficial 3, de la localidad de Neuquén, Departamento Confluencia, Provincia del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Neuquén, según surge del Plano de Mensura inscripto en la entonces Dirección General de Catastro, bajo Expediente N° 2318-5039/92. Que del informe de dominio emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Neuquén surge que el inmueble de referencia es de Dominio Fiscal Provincial y se encuentra inscripto bajo Matrícula 22611-Confluencia. Que mediante el Decreto Provincial N° 2025-827-E-NEU-GPN, de fecha 21 de julio de 2025, se transfirió a título gratuito a favor de la Municipalidad de Neuquén, en el estado fáctico-jurídico existente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 289 de la Constitución Provincial, el inmueble mencionado precedentemente. Que el Artículo 289 de la Constitución Provincial dispone: "Corresponden a los municipios todos los bienes fiscales situados dentro de sus respectivos límites, salvo los que estuvieren ya destinados a un uso determinado y los que fueren exceptuados expresamente por la ley. Esta no podrá desposeerlos de las tierras fiscales ubicadas dentro de los ejidos urbanos, que se limitan a las zonas pobladas y urbanizadas y a sus futuras reservas de expansión". Que el Artículo 67, Inciso 10), de la Carta Orgánica Municipal establece que corresponde al Concejo Deliberante aceptar donaciones a favor de la Municipalidad. Que tomó intervención la Dirección General de Revisión y Dictamen de la Subsecretaría de Tierras y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, no formulando observaciones legales algunas al presente trámite. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ACÉPTASE la transferencia realizada por la Provincia del Neuquén a título gratuito a favor de la Municipalidad de Neuquén del inmueble identificado como Lote 5 de la Manzana 10, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-8444-0000, con una superficie de 4.066m² (cuatro mil sesenta y seis metros cuadrados), que es parte de la Chacra 121 B, parte a su vez del Lote Oficial 3, de la localidad de Neuquén, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén, según surge del Plano de Mensura inscripto en la entonces Dirección General de Catastro, bajo Expediente N° 2318-5039/92, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Provincial 2025-827-E-NEU-GPN y en los términos del Artículo 289 de la Constitución Provincial.- **ARTÍCULO 2º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a confeccionar, a través del área que corresponda, toda la documentación pertinente tendiente a librar Oficio de Inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Neuquén, para la inscripción en el Dominio Privado Municipal del inmueble descripto en el Artículo 1º) de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, que es el quinto Punto donde se encuentran los proyectos presentados, recuerden que hay que darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos Prosecretaría dará lectura de las carátulas de los expedientes. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Comenzamos con los proyectos del bloque Comunidad Neuquinizate. **ENTRADA N°: 0707/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-284-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN EL EJIDO DE LA CIUDAD - ORDENANZA N° 11874.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Ecología. **ENTRADA N°: 0718/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-289-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA FINAL DE LA EXPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCA TIC 2025, A REALIZARSE LOS DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0720/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-291-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEQUINIZATE - PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. Continuamos con los proyectos del bloque Confluencia Neuquina. **ENTRADA N°: 0719/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-290-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA - PROY. DE ORDENANZA. CREÁSE LA “GUÍA DE SENSIBILIZACIÓN DIGITAL”.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0721/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-292-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA (EPET) N° 20 EN LA COPA MUNDIAL DE ROBÓTICA, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. Continuamos con los proyectos del bloque FIT. **UNIDAD ENTRADA N°: 0700/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-280-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL RECHAZO A LOS VETOS PRESIDENCIALES DE LAS LEYES SOBRE PRESUPUESTO UNIVERSITARIO Y EMERGENCIA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL GARRAHAN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Continuamos con los proyectos del bloque MPN. **ENTRADA N°: 0715/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-286-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTROL COLABORATIVO, DESTINADO A PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y EN LA LIMPIEZA URBANA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión de Servicios Públicos y en segundo lugar a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0716/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-287-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 14123 - CALENDARIO DE FECHAS MUNICIPALES.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0717/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-288-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N.- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONMEMORACIÓN DEL 50º ANIVERSARIO DE LA PRIMERA PROMOCIÓN DE EGRESADOS DEL COLEGIO GENERAL DON JOSÉ DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SAN MARTÍN.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. Continuamos con los proyectos del bloque Juntos por la Vida. **ENTRADA N°: 0714/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-285-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 50° ANIVERSARIO DE LA PRIMERA PROMOCIÓN MAESTRO MAYOR DE OBRA DE LA EX ENET N° 1, A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0722/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-293-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL “INGENIERO NICASIO HÉCTOR LUIS LEZCANO”, POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL Y SU VALIOSO APORTE EN LA REGIÓN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. Continuamos con los proyectos del bloque PTS. FIT UNIDAD. **ENTRADA N°: 0706/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-283-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE P.T.S. - F.I.T. UNIDAD - PROY.- DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO A LA PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN DEL DOCENTE FEDERICO PUY POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General y finalmente los proyectos del bloque Unión por la Patria Neuquén. **ENTRADA N°: 0699/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-279-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARÁSE DE INTERÉS MUNICIPAL EL JUEGO DE BOCHAS, POR SU VALOR SOCIAL, HISTÓRICO Y RECREATIVO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0703/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-281-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE BOCHAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, CENTROS COMUNITARIOS, ASOCIACIONES VECINALES E INSTITUCIONES.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0704/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-282-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONMEMORACIÓN DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS 2025, PROCLAMADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos del Orden del Día siendo las 13:08 minutos. Concejál Sguazzini tiene la palabra. **CONCEJAL SGUAZZINI:** Gracias señora Presidenta. Sí tenemos una presentación vendría ser nuestro Punto 6, yo le agradezco a los bloques, si nos quieren acompañar, esta es una presentación que hacemos en representación de la Facultad de Ingeniería y que tiene que ver con una jornada que tiene que ver con unas jornadas que se va a hacer acá en el Salón de Usos Múltiples, del Concejo Deliberante y que tiene que ver con

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

jornadas académicas satelitales, lleva la Entrada N° 0726/2025, voy a pedir la incorporación y también el tratamiento sobre tablas que después voy a contar que estas jornadas se hacen el 4 de octubre, recién nos pusimos en contacto con la gente de la Facultad de Ingeniería, en primer lugar agradecerle también a la gestión del equipo que está a su cargo por brindarnos las instalaciones para poderlas hacer. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción de incorporación y tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0726/2025. A través de Prosecretaría daremos lectura. Antes lo tenemos que votar. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0726/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-294-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL “EL SEGUNDO ENCUENTRO DE TECNOLOGÍA ESPACIAL”, ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, A REALIZARSE EL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.- VISTO:** El Expediente N° CD-294-B-2025, el segundo encuentro de tecnología espacial; y **CONSIDERANDO:** Que el mencionado evento se realizará el sábado 04 de octubre del año en curso, en el marco de la semana del espacio, en conmemoración al primer astronauta ruso que llegó a una órbita. Que desde la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, el equipo Pehuensat trabaja en el diseño del Satélite Pehuensat III, al cual se suman el desarrollo de nuevas tecnologías, en esta temática. Que el Proyecto Pehuensat fue diseñado y construido, desde esta facultad, con 27 años de experiencia ha enviado al espacio el Pehuensat 1 en el año 2001 y su trabajo fue declarado de Interés Provincial por la Honorable Legislatura del Neuquén. Que es un trabajo realizado por estudiantes y docentes que quieren difundir a la comunidad y atraer a estudiantes de escuelas secundarias para que participen en las actividades, con sus proyectos de investigación que están asociados en la actividad espacial. Que estas jornadas de encuentro tecnológico sirven para divulgar y compartir el conocimiento científico con la comunidad además de difundir el avance de investigaciones hechas por este equipo en torno al espacio exterior, su vínculo con astronomía y las comunicaciones. Que a dicho evento fueron invitadas escuelas de la región las que participaran a través de proyectos y actividades relacionados con el campo espacial y se prevén actividades de lanzamientos de equipos CanSats (mini satélites), Globos aerostáticos y cohetes de agua. Que las demostraciones serán en el campus universitario, contiguo al predio del Concejo Deliberante, permitiendo que el público en general pueda observar de las actividades al aire libre, mientras participa de la exposición en el interior de la sala. Que las presentaciones serán en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén y será difundido por la Facultad de Ingeniería a través de las diferentes redes sociales. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 16/2025 celebrada por el Cuerpo el 25 de septiembre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE D E C L A R A C I Ó N

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE de Interés Municipal “El segundo encuentro de tecnología espacial”, organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, a llevarse a cabo el 4 de octubre en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en el marco de la semana del espacio.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini le doy la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Contarles a todos, primero agradecerles el acompañamiento para la incorporación y tratamiento sobre tablas, la Universidad Nacional del Comahue hace ya veintisiete años atrás inició un programa que tenía que ver con la vinculación satelital, yo quiero nombrar a dos compañeros de la universidad, que son de la Facultad de Ingeniería, ya jubilados, que fueron los padres de este proyecto, que son el ingeniero Jorge Lassig y Juan José Quiroga, dos compañeros que estoy contándole estamos hablando de fines de la década del 1990, principios del 2000, se propusieron como meta que desde una universidad pública se pudiera enviar al espacio, un nanosatélite, es decir, un satélite muy chiquito, diseñado por equipos académicos universitarios y en el cual participaran también los estudiantes y los no docentes y eso que parecía toda una meta imposible de lograr, se concretó en el año 2007, un 10 de enero del 2007, PEHUÉN SAT, el primer satélite diseñado por una universidad pública, un proyecto que en aquel momento involucró a diecisiete docentes de la universidad pública, nuestra querida Universidad Nacional del Comahue, en el que participaron cuarenta y cuatro estudiantes y también tres compañeros no docentes, voló a través de Aeroespacial India, se hizo a través de la India, un viaje de veinte minutos hacia el espacio exterior, alcanzó los veintisiete kilómetros ese nanosatélite y estuvo brindando información en voz española, es decir, el dato se transmitía en lenguaje español y fue el primero en el mundo porque todos los datos, ustedes saben que nuestra tecnología de habla hispana es escasa, el primero en habla hispana se lo debemos a la Universidad Nacional del Comahue que ese 10 de enero del 2007 puso este nanosatélite en el espacio, el equipo que dirigía en ese momento Jorge Lassig y Juan José Quiroga tuvieron a cargo esto, ese satélite después de seis meses dejó de dar datos porque esto tiene que ver con las baterías, con una serie de cuestiones tecnológicas pero siguió viajando, viajando durante dieciséis años y en enero del año 2023 por cuestiones de gravedad que tiene, cambia y desaparece, pero fue el vestigio de que una universidad pública, acá en la Patagonia, la primera en voz española pudo poner esto en el aire, el equipo que está a cargo de esto siguió trabajando de hecho compañeros se fueron jubilando y otros le tomaron la posta hoy están trabajando con el PEHUÉN SAT 3, destacar a Marcelo Aráoz, a la decana Ana Basset, a su equipo de trabajo que han puesto esta actividad justamente para vincular la universidad pública con escuelas secundarias y con la comunidad en general para poder brindar información de cómo son los avances en el campo tecnológico que tiene que ver con esto y el lugar elegido, tiene un doble sentido, primero agradecerle al equipo que trabaja con usted Presidenta, de poder disponer de esta lugar, que es el 4 de octubre, porque van a haber actividades que van a hacer en el salón y van a haber actividades que van a hacer a cielo abierto que van a ser en el campus universitario, porque van a estar haciendo un lanzamiento de cohete y algunas otras cuestiones que están asociadas con esto y entonces usar el espacio abierto, controlado de la universidad pública y la interacción con la casa, exactamente, con la casa del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 16 -

pueblo, aquí, invitamos a todos a poder participar, como están invitados un conjunto de escuelas secundarias que ya se comprometieron a venir probablemente también haya algunas cuestiones astronómicas para mirar, una serie de eventos bastante interesantes que se están desarrollando, la primera de esta actividades, esta es la número dos, la primera se hizo en Huincul, esta es la segunda y seguramente que con el transcurrir del tiempo y mientras tengamos universidad pública, mientras tengamos universidad pública, va a seguir a disposición de la comunidad toda esta información, así que agradecerles a todos el acompañamiento con este lindo proyecto que se va a hacer el 4 de octubre en estas instalaciones. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. Ahora sí, no habiendo más Puntos del Orden del Día, siendo las 13:15 minutos damos por finalizada esta decimosexta Sesión Ordinaria, quedan todos convocadas y convocados para la decimoséptima Sesión Ordinaria el día jueves 9 de octubre a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén